

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 13 de agosto de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 547/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 547/2017. Negociado: RF.

De: Don Manuel Jesús Peñalver Gómez.

Abogado: Marta Cepas Morales.

Contra: Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L., y Ministerio Fiscal.

E D I C T O

Doña María José Ojeda Sánchez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 547/2017 se ha acordado citar a Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 18 de octubre de 2018, a las 10:30, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, Edificio Noga, planta 7, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a, Cuadros Eléctricos Nazarenos, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a trece de agosto de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.